



Aguaray (S), 26 FEB 2025 -

RESOLUCIÓN N° 0525 - 025

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Director de Cultura y Educación de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. Medina, Ángel Martín DNI N° 16.734.999 L.P. N° 339, a la Ciudad de Salta, el día 27/02/25, Expte. N° 817/2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir al "1° Encuentro 2.025 de Autoridades Municipales de Cultura", donde se realizará el lanzamiento del FONDO CIUDADANO DE DESARROLLO CULTURAL 2.025.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

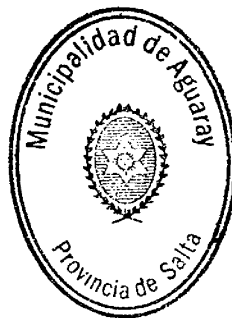
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

- Art.1°.- COMISIONAR** al Director de Cultura y Educación de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. Medina, Ángel Martín DNI N° 16.734.999 L.P. N° 339, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 27 de febrero del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 2/3 de un (01) día de viatico, correspondiente al 27 de febrero del presente año, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a la Ciudad de Salta, con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre del Director de Cultura y Educación de la Municipalidad de Aguaray, el Sr. Medina, Ángel Martín DNI N° 16.734.999 L.P. N° 339.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-
Nef.-

GUUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray